Barranquilla, enero 30 de 2026

Doctora:
DIANA RIQUER SANCHEZ
Jefe de Gestión Urbanística
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: INFORME 001 DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN AL 30 DE ENERO DE 2026 CONTRATO N° **CD-57-2026-0908**

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en virtud del contrato profesional con la secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	**Actividad realizada**
1. Asesorar jurídicamente en la atención de los requerimientos de los entes de control internos y externos, como auditorías, solicitudes de información y presentación de informes	Brindé asesoría jurídica permanente para la atención oportuna de los requerimientos formulados por los entes de control internos y externos, tales como auditorías y solicitudes de información, garantizando la observancia de la Ley 140 de 1994 y la normatividad distrital vigente en materia de Publicidad Exterior Visual. En particular, participé en la elaboración del informe del Plan de Acción correspondiente al último trimestre de 2025, consolidando el seguimiento jurídico al proyecto de amoblamiento urbano financiado con publicidad exterior visual y los respectivos indicadores del área.
2. Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones jurídicas que considere sobre los asuntos de competencia de la Secretaría	Realicé el análisis jurídico de los asuntos asignados, emitiendo conceptos y recomendaciones debidamente fundamentados, orientados a garantizar la legalidad de las actuaciones administrativas y apoyar la correcta toma de decisiones por parte de la Secretaría, específicamente en lo relacionado con la reglamentación de la publicidad exterior visual para las elecciones al Congreso de la República.

3. Proyectar actos administrativos, respuestas a las peticiones, quejas o reclamos asignados.	Proyecté actos administrativos y elaboré respuestas a las peticiones, quejas y reclamos asignados, garantizando el respeto de los términos legales, el debido proceso y la correcta aplicación del marco normativo vigente.
4. Asistir jurídicamente en todas las actividades que se desprendan de las actuaciones administrativas tendientes a la expedición y seguimiento de permisos y/o autorizaciones en materia de publicidad exterior visual de conformidad con la normatividad vigente.	Brindé asistencia y acompañamiento jurídico en todas las actuaciones administrativas tendientes a la expedición, seguimiento y control de permisos y/o autorizaciones en materia de publicidad exterior visual, verificando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable.
5. Realizar seguimiento a las acciones de revisión, ajustes y verificación jurídica de los procesos y trámites que fueron sometidos a su consideración, especialmente los relacionados con la instalación y ocupación del espacio público con elementos de amueblamiento urbano que se financien con publicidad exterior visual.	Efectué seguimiento jurídico a los procesos y trámites sometidos a revisión, realizando los ajustes y verificaciones legales correspondientes, especialmente en aquellos relacionados con el registro de la publicidad exterior visual y de los elementos salientes tipo marquesinas en el Distrito de Barranquilla.
6. Acompañar y asistir a las actividades, activaciones, jornadas o intervenciones que se desarrollen en el marco del Plan de Desarrollo y del objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados, espacio público u otros escenarios, ya sea directamente por la Secretaría o en articulación con otras dependencias, cuando así lo determine el supervisor del contrato.	Acompañé y asistí jurídicamente las actividades, jornadas, activaciones e intervenciones desarrolladas en el marco del Plan de Desarrollo y del objeto contractual, tanto en escenarios de espacio público como en articulación con otras dependencias, conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

Atentamente,



MONICA MARCELA SANCHEZ AGUIRRE

C.C 1.101.682615

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES

1. Asesorar jurídicamente en la atención de los requerimientos de los entes de control internos y externos, como auditorías, solicitudes de información y presentación de informes:

Reporte plan de acción 2025.

Una vez aportados los documentos y verificados los elementos fueron expedidas las resoluciones correspondientes a los registros de los elementos de amoblamiento urbano vigencia 2025.

ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO URBANO	2025	RESOLUCION 2025
MUPIS	275	0568-25
PARADEROS	183	0569-25
MOGADORES	50	0528-25

MOGADORES

REGISTRADO	**PUBLICIDAD BARRANQUILLA S.A.S**	CIUDAD	Barranquilla
DIRECCIÓN	Calle 73 Vía 40-150 Bodega 4	NIT	901.342.622-7
GERENTE GENERAL	MARIA BERNARDA ZIRENE SEGEBRE	CC No.	32.728.153
ELEMENTO DE PUBLICIDAD	MOGADORES	TIPO DE PUBLICIDAD	COMERCIAL-INSTITUCIONAL
UBICACIÓN ELEMENTOS	VER ARTÍCULO SEGUNDO MOGADORES DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO.		
ANUNCIANTE	PUBLICIDAD BARRANQUILLA S.A.S	NO. ELEMENTOS	50
VIGENCIA DEL PERMISO	DESDE: ENERO 1 DE 2025	HASTA: 31 DICIEMBRE 2025	
TEXTO PUBLICIDAD	"TEXTO DE PUBLICIDAD VARIABLE DEBIDO A LAS CONDICIONES Y OBJETO DE LA CONCESIÓN"		

PARADEROS

REGISTRADO	PUBLICIDAD BARRANQUILLA S.A.S	CIUDAD	Barranquilla
DIRECCIÓN	Calle 73 Vía 40-150 Bodega 4	NIT	901.342.622-7
GERENTE GENERAL	MARIA BERNARDA ZIRENE SEGEBRE	CC No.	32.728.153

ELEMENTO DE PUBLICIDAD	PARADEROS	TIPO DE PUBLICIDAD	COMERCIAL-INSTITUCIONAL
UBICACIÓN ELEMENTOS	VER ARTÍCULO SEGUNDO MUPIS DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO.		
ANUNCIANTE	PUBLICIDAD BARRANQUILLA S.A.S	NO. ELEMENTOS	183
VIGENCIA DEL PERMISO	DESDE: ENERO 1 DE 2025	HASTA: 31 DICIEMBRE 2025	
TEXTO PUBLICIDAD	"TEXTO DE PUBLICIDAD VARIABLE DEBIDO A LAS CONDICIONES Y OBJETO DE LA CONCESIÓN"		

MUPIS

REGISTRADO	PUBLICIDAD BARRANQUILLA S.A.S	CIUDAD	Barranquilla
DIRECCIÓN	Calle 73 Vía 40-150 Bodega 4	NIT	901.342.622-7
GERENTE GENERAL	MARIA BERNARDA ZIRENE SEGEBRE	CC No.	32.728.153
ELEMENTO DE PUBLICIDAD	MUPIS	TIPO DE PUBLICIDAD	COMERCIAL-INSTITUCIONAL
UBICACIÓN ELEMENTOS	VER ARTÍCULO SEGUNDO MUPIS DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO.		
ANUNCIANTE	PUBLICIDAD BARRANQUILLA S.A.S	NO. ELEMENTOS	275
VIGENCIA DEL PERMISO	DESDE: ENERO 1 DE 2025	HASTA: 31 DICIEMBRE 2025	
TEXTO PUBLICIDAD	"TEXTO DE PUBLICIDAD VARIABLE DEBIDO A LAS CONDICIONES Y OBJETO DE LA CONCESIÓN"		

2. Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones jurídicas que considere sobre los asuntos de competencia de la Secretaría

-QUILLA-2026-0011902
-QUILLA-2026-0011920
Remisión del Decreto 0780-2025 sobre registro de publicidad política y requerimiento de registro de la publicidad instalada.
Dirigida a los partidos y a los propietarios de las estructuras tipo valla.

3. Proyectar actos administrativos, respuestas a las peticiones, quejas o reclamos asignados.

Los actos administrativos expedidos dentro de área son proyectados revisados y/o modificados antes de pasar para las firmas respectivas de los funcionarios encargados.

FIRMADAS	PROYECTADAS PENDIENTES
3	2

Las peticiones correspondientes a publicidad exterior visual y ocupación de la zona de antejardín con elementos salientes son asignadas a mi usuario Msanchez, por parte de la oficina de Gestión Urbanística, a través de la plataforma DOZZIER

Una vez realizado la revisión procedo a proyectar la respuesta teniendo en cuentas los antecedentes ya radicados ante esta dependencia o en su defecto se realiza un reparto de estas entre los compañeros del equipo.

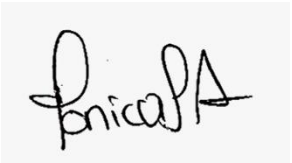
Dentro de esta asignación, se asesora y revisan los proyectos de respuestas dadas a las peticiones por del resto del equipo de trabajo antes de pasar para firma del jefe del área y/o quien este delegado. Así mismo proyecto las directamente asignadas a mi cargo.

PROYECTADAS
54

4. Asistir jurídicamente en todas las actividades que se desprendan de las actuaciones administrativas tendientes a la expedición y seguimiento de permisos y/o autorizaciones en materia de publicidad exterior visual de conformidad con la normatividad vigente.

El 22 de enero del 2026 se asistió al comité de seguimiento electoral organizado por la secretaria de gobierno, donde se expuso el Decreto 0780-25.

Atentamente,



MONICA MARCELA SANCHEZ AGUIRRE

C.C 1.101.682615